



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones**

Anexo II a la Disposición UOA N° 20/17

Pliego de Especificaciones Técnicas

**SERVICIO DE RECAMBIO DE LAS BATERIAS DEL SISTEMAS DE
ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) SYMMETRA PX, MARCA "APC".**

RENGLÓN 1: Provisión y reemplazo de 36 módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca "APC" Modelo Symmetra PX.

- 1. 1.** Se debe realizar el recambio de cada uno de los 36 (treinta y seis) módulos (Pack) de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca "APC" Modelo Symmetra PX 160KVA, el que cuenta con una capacidad instalada de 32 KVA N+1 y se encuentra en la Sala de Cómputos del 7° piso del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 C.A.B.A. El recambio debe cumplir las siguientes:
 - 1.1. 1.** Se deberán reemplazar el total de las unidades de baterías instaladas en el sistema. El mismo consta de 36 módulos (Pack) SYBTU2-PLP. Estos deben ser pack sellados, originales, nuevos y sin uso y deberán contar con una garantía de 12 (doce) meses.
 - 1.1. 2.** La adjudicataria deberá proveer la mano de obra necesaria para el traslado, posicionamiento en la sala y la instalación. Una vez reemplazadas las baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) se deberá proceder a la calibración del mismo verificando el correcto funcionamiento del equipo. Se

deberá asegurar y corroborar el desalarmado del conjunto UPS– Pack de baterías nuevos. Se deberá contar con el software original y su último firmware del fabricante para dicha tarea.

1.1. 3. La adjudicataria deberá hacerse cargo del desecho de los módulos de baterías viejas.

1.1. 4. Las tareas de reemplazo de las baterías deberá ser coordinada previamente con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Las mismas deberán ser efectuadas en día hábil dentro de los horarios aprobados con anticipación por el Departamento de TI y Comunicaciones y podrá extenderse fuera del mismo ocasionalmente y en virtud de la necesidad justificada.

Condiciones aplicables al renglón 1:

Los oferentes deberán ser partners oficiales de Schneider Electric y en la oferta deberán incluir la presentación de una carta en formato original, membretada y firmada por el gerente de servicios de la filial argentina avalando que están habilitados para comercializar productos y servicios oficiales de la marca Schneider Electric dentro del ámbito de la C.A.B.A. para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Las intervenciones técnicas y los técnicos especializados deberán estar acreditados por el fabricante para evitar perder la garantía existente dentro del contrato de la UPS Symmetra.